



## **DENUNCIAS Y QUEJAS ANÓNIMAS LEGÍTIMAS VS CAMPAÑAS DE DESPRESTIGIO QUE SE AMPARAN EN EL ANONIMATO**

El legislador colombiano consciente de las vicisitudes y hasta riesgos por las que en nuestro entorno puede atravesar un denunciante o quejoso ha dado viabilidad para estos puedan acercarse de manera anónima **ante las autoridades** – Fiscalía y Procuraduría – para dar a conocer hechos que se configuren como posibles delitos o faltas disciplinarias.

La posibilidad de denuncia de manera anónima es especialmente válida y protegida cuando se trata de un sujeto de especial protección como una mujer que afirma haber sido víctima de violencia sexual, física y psicológica o cuando se denuncian hechos realizados por organizaciones criminales de alto impacto, y, por tanto, se deben adoptar todas las medidas para garantizar la reserva de la víctima o del denunciante. Para este fin las instituciones cuentan con canales institucionales que permiten la denuncia anónima<sup>1</sup> que merezca credibilidad.

**CON LA DENUNCIA ANÓNIMA ANTE LAS AUTORIDADES LA INSTITUCIONALIDAD BUSCA PROTEGER AL DENUNCIANTE O A LA VÍCTIMA**

Contrario a lo anterior, existen las campañas de desprestigio que cobardemente se amparan en el anonimato, y que buscan fines contrarios a la constitución y la ley; son temerarias, maliciosas, discriminatorias o antisindicales, buscan deslegitimar al contradictor sin que este se pueda defender, con ellas se busca rehuir el debate público por su carencia de argumentos y sustento. Saben que de la calumnia y la injuria algo queda y de eso se aprovechan.

**CON LAS CAMPAÑAS DE DESPRESTIGIO QUE SE ENCUBREN EN EL ANONIMATO, NO SE BUSCA QUE LA INSTITUCIONALIDAD ACTUE; SE BUSCA CREAR MATRICES COMUNICACIONALES DE DESPRESTIGIO, SE BUSCA EVADIR LA RESPONSABILIDAD FRENTE A LO QUE SE "DENUNCIA" Y EVADIR SER DENUNCIADOS, A SU VEZ, POR FALSA DENUNCIA O CALUMNIA ENTRE OTROS. ES UN DELITO Y UN EXPRESIÓN DE COBARDÍA**

SINDESENA y sus dirigentes hemos sido víctimas preferidas y permanentes de quienes cobardemente generan CAMPAÑAS DE DESPRESTIGIO QUE SE AMPARAN EN EL ANONIMATO, que no obstante lo anterior, quieren posar ante la comunidad de valerosos denunciantes, pero que nunca acuden ante las autoridades porque su fin es la búsqueda del daño reputacional.

SINDESENA hace un llamado a la comunidad de la institución a no dejarse confundir, a diferenciar cuando se está ante una denuncia anónima legítima – que para el caso concreto de los integrantes de nuestra organización ni siquiera tendría cabida por ser simples servidores públicos - y cuando se está ante simples pasquines y cadenas anónimas que solo buscan la afectación del buen nombre.

Cuando alguien se acerque a ustedes con una de esas rimbombantes denuncias siempre exijanles copia de la denuncia presentada ante las autoridades con sus pruebas respectivas e indaguen por los motivos del anonimato.

**HAY QUE DESENMASCARAR A LOS CALUMNIADORES E INVITARLOS A DAR EL DEBATE PÚBLICO DE CARA A LA COMUNIDAD CON CERTEZAS Y ARGUMENTOS**

**SINDESENA JUNTA NACIONAL**

Bogotá, 31 de julio de 2024

<sup>1</sup> [denunciaanonima@fiscalia.gov.co](mailto:denunciaanonima@fiscalia.gov.co), <https://www.facebook.com/watch/?v=329482067861511>  
[hechoscorrupcion@fiscalia.gov.co](mailto:hechoscorrupcion@fiscalia.gov.co), <https://www.facebook.com/watch/?v=329482067861511>  
[hechoscorrupcion@fiscalia.gov.co](mailto:hechoscorrupcion@fiscalia.gov.co), <https://www.facebook.com/watch/?v=1204004173332978>,  
[https://siaatc.auditoria.gov.co/BodegaATC/PETICIONES\\_ANONIMAS.pdf](https://siaatc.auditoria.gov.co/BodegaATC/PETICIONES_ANONIMAS.pdf),  
<https://www.facebook.com/watch/?v=329482067861511>  
[hechoscorrupcion@fiscalia.gov.co](mailto:hechoscorrupcion@fiscalia.gov.co)